



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2019-0142

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad, el día cuatro de julio de dos mil diecinueve, identificada con número **MH-DGII-2019-0142**, por quien actúa en calidad de Apoderado Legal de mediante la cual solicita lo siguiente:

“Copias certificadas de los expedientes del Impuesto sobre la Renta de los ejercicios citado contribuyente.”

CONSIDERANDO:

- I) El artículo el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: *“Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto”.*

II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el día cinco de julio del corriente año, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2019-0142**, a la Unidad correspondiente, la cual pudiese brindar la información solicitada.

En razón de lo anterior, la Unidad correspondiente, remitió a esta Oficina, en fechas doce y diecisésis de julio de presente año, los expedientes del Impuesto sobre la Renta de los ejercicios:

- III) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder.

Por lo que, habiendo comprobado esta oficina por medio de Poder Especial Judicial y Administrativo, en cual el contribuyente

, faculta a

para que en su



Centro Express del Contribuyente, Ex bolerama Jardín, Condominio Tres Torres. S.S.TEL CONM.: (503) 2244-3610 y 2244-3642

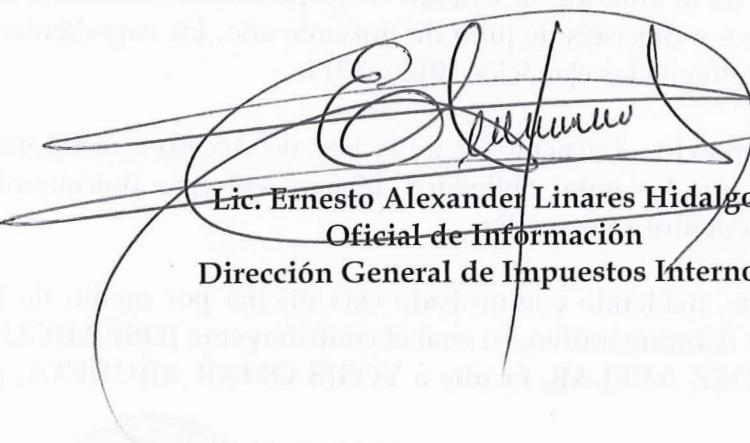
CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN



nombre y representación, solicite Copias certificadas de los expedientes antes citados. Por lo que, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información que se solicita por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2019-0142**.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71, 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar Copias certificadas de los expedientes del Impuesto sobre la Renta de los ejercicios tributarios ; asimismo se entrega la cantidad de tres CD, los cuales forman parte de anexos de los referidos expedientes; señalándose a partir del día veintitrés de julio del presente año, en el horario de oficina, para poder presentarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Dirección General, ubicada en Centro Express del Contribuyente, Ex bolera Jardín, Condominio Tres Torres, Municipio y Departamento de San Salvador.
- II) Cabe mencionar, que se emitió mandamiento de pago, por costo de reproducción de 4,520 copias y tres CD, ordenando el ingreso de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$114.49)**, el cual fue cancelado por el señor mediante Recibo de Ingreso número , de fecha dieciséis de julio del presente año, en concepto de pago por reproducción de la información, monto que fue ingresado al Fondo General de la Nación.
- III) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución.


Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información

Dirección General de Impuestos Internos

